# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

## R-DNAT-2016-982

Salta, 2 de junio de 2016

## EXPEDIENTE Nº 10..839/2014 CUERPOS I, II Y III

#### **VISTO:**

La R-DNAT-2015-305 por la cual se designa a ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para diversas cátedras de la Escuela de Recursos Naturales; y

### CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución en el Cuadro del ANEXO I, se consignó erróneamente a los alumnos Viviana Gisela Santos y Luciano Agustín Lucas como adscriptos a la asignatura Sociología Ambiental, siendo que corresponde dichas adscripciones a la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos – establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Oue la Resolución CS Nº 544/11 en su Art. 1º establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar - parcialmente - la R-DNAT-2015-305 en el ANEXO 1 de la misma, donde dice "SANTOS, Viviana Gisela, D.N.I. Na 33.168.646 ,SOCIOLOGÍA AMBIENTAL" y "LUCAS, Luciano Agustín, D.N.I. Nº 36.128.397, SOCIOLOGÍA AMBIENTAL" debe decir" "SANTOS, Viviana Gisela, D.N.I. Na 33.168.646, ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES" y "LUCAS, Luciano Agustín, D.N.I. Nº 36.128.397, ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES".

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corres ponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la cátedra y publíquese en el Boletín Oficial.

Mgter. Lucia del C. NIEVA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rectificación de RDNAT-2015-302